



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 16 de enero de 2019

Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas
(591-227)

1. Acto de presentación y celebración de la prueba

Según la Resolución de 30 de abril de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos el día, la hora y el lugar del acto de presentación de la especialidad de Servicios y Aplicaciones Informáticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional será:

Día	Hora	Lugar
6 de mayo de 2019	17:30	IES Ingeniero de la Cierva

Los aspirantes acudirán al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

Finalizado el acto de presentación se procederá a la celebración de la prueba.

En el caso de que algún aspirante, habiendo realizado su solicitud en tiempo y forma, no figure en la lista provisional de admitidos, se le permitirá realizar la prueba de forma condicional, si bien no se procederá a su calificación hasta que no haya sido incluido en el listado definitivo de admitidos. Esta circunstancia no será de aplicación si, en el momento de realizar este acto, ha sido publicado dicho listado definitivo.

2. Características de la prueba

La prueba específica de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad. Se elaborará teniendo en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes para esta Comunidad Autónoma, recogidos en el Anexo VI de la Orden de 16 de enero de 2019. La prueba tendrá las siguientes características específicas y criterios de valoración:

- Características específicas.** La prueba constará de 100 cuestiones, tanto teóricas como prácticas, de opción múltiple.
- Duración de la prueba.** La prueba se desarrollará durante un tiempo máximo de 2 horas.
- Valoración de la prueba.** La prueba se valorará de 0 a 10 puntos redondeando, si es el caso, hasta las diezmilésimas. Cada pregunta acertada se valorará con 0,1 puntos y cada pregunta errónea descontará 0,0333 puntos. Las preguntas no contestadas serán valoradas con 0 puntos. El aspirante será considerado apto si obtiene una puntuación igual o superior a 5 puntos.





- d. Material necesario.** El aspirante deberá aportar únicamente un bolígrafo como material.
- e. Desarrollo de la prueba.** La comisión de selección custodiará los dispositivos del aspirante que dispongan de conexión móvil o de red, en lugar aparte y apagados, hasta la finalización de la prueba.
- f. Publicaciones.** Concluido el desarrollo de la prueba, la comisión de selección publicará la valoración de cada uno de los aspirantes y aprobará el listado provisional de aquellos que la hayan superado, ordenados por el resultado de la misma, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. A efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería se hará pública la lista de aspirantes declarados aptos.
- g. Reclamaciones.** La comisión de selección determinará el horario, en el día hábil posterior a la publicación del listado de aspirantes considerados aptos, para presentar reclamación ante la misma.

El Presidente de la Comisión
Fdo: Juan de la Cruz González Férez
(Firmado electrónicamente)

